

JOSE ANTONIO MUNITA LOINAZ

“Libro Becerro” del monasterio de Santa María de La Oliva (Navarra): Colección documental (1132-1 500).

EUSKO - IKASKUNTZA / SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS (Fuentes documentales medievales del País Vasco, n.º 4). San Sebastián 1984. ISBN. 84-86240-08-5.

Para entender y a la vez valorar una obra histórica es preciso situarla en su contexto, definir su posición dentro de la historiografía. En este caso es preciso recordar cual es la situación en que se encuentra la edición de fuentes documentales de la Edad Media en Navarra y, más concretamente, las producidas por las instituciones monásticas. Un repaso de las ediciones existentes permite constatar que nos hallamos en un momento avanzado del proceso, por lo menos en lo que se refiere a los grandes cenobios.

A principios del siglo XX sentó las bases M. Arigita, que inició una Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Navarra, en cuyo primer tomo se incluyó el cartulario del Monasterio de Fitero (1900). Desgraciadamente la prometidora empresa no se continuó.

En la década de los sesenta el horizonte se amplió. J. M. Lacarra preparó la edición del diplomatario de Irache (1965), pero con tan mala fortuna que la edición quedó a medias: dificultades editoriales no permitieron que apareciese el segundo volumen (1223-1397) y los índices. Su aparición se ha retrasado hasta 1986. Mientras A. J. Martín Duque y sus alumnos iniciaban el sistemático estudio de la documentación de Leire, J. Goñi ofreció un catálogo que ha sido una referencia útil durante veinte años. J. M.^a Jimeno Jurío recogió la documentación de Artajona y el Libro Rubro de Iranzu en sendos trabajos al final de la década (1968-1970).

Tras unos años de paréntesis, C. Monterde reeditó el cartulario de Fitero (1978), pero se detuvo, como Arigita, en 1210, sin acometer los diplomas bajomedievales del cenobio. Aprovechando el XII centenario de la batalla de Roncesvalles, M. I. Ostolaza pudo editar la colección diplomática de la colegiata (hasta 1300), completada por el catálogo de J. J. Martinena sobre los documentos de los siglos XIV y XV. En 1983 A. J. Martín Duque logró la edición de la inédita documentación de Leire, que constituye la fuente más abundante de información para la etapa altomedieval de Navarra.

Sólo un cenobio de importancia en la vida del reino no había ofrecido su documentación a la imprenta: el monasterio cisterciense de La Oliva. Es

evidente que, teniendo en cuenta todo lo dicho, urgía que alguien acometiera su estudio. J. A. Munita ha venido a llenar ese vacío con su obra sobre el Becerro de La Oliva. Los estudios sobre La Oliva han sido escasos. Las obras de algunos monjes sobre su propio monasterio (como las del P. Ubani en el siglo XVII o el P. Arizmendi en el XIX) tan sólo fueron continuadas en nuestra centuria por algunas otras de O. Larumbe o de J. Iturralde y Suit, más encomiables por su interés que por su rigor. J. M.^a Jimeno Jurío trazó una síntesis divulgativa de la historia del monasterio. De todo lo expuesto puede deducirse que en la actualidad es muy poco lo que sabemos sobre el monasterio, su devenir histórico y su patrimonio. El deseo de aliviar esta laguna ha movido los afanes de J. A. Munita, quien en la actualidad elabora su tesis doctoral sobre el cenobio y de la que ofrece, como primicia y material previo, la edición del Becerro.

* * *

Situado el libro en su contexto historiográfico, tanto general como particular, y conocido el porqué de la edición, es preciso analizar la obra. El trabajo se estructura en dos partes muy definidas, ya que el bloque diplomático viene precedido de una rica introducción en la que se estudia el código y sus avatares.

Teniendo en cuenta su letra gótica bastarda y los rasgos humanísticos que la acompañan, el autor lo fecha en la primera mitad del siglo XVI e incluso sugiere, tímidamente, una aproximación cronológica a la década 1526/1536. Se copió entonces casi todo, pero el código no se ultimó hasta la adición de quince privilegios en 1631/1634. Desaparecido en la desamortización del siglo XIX, el Becerro no reapareció hasta principios del siglo XX y desde entonces se custodia en el Archivo General de Navarra.

Con pulcritud se analizan las características formales (dimensiones, pautado, esticometría, etc.). Estudia la letra de acuerdo con las hoy usuales técnicas paleográficas. Ofrece varias tablas en las que se captan perfectamente los criterios que dirigieron la distribución de la documentación dentro del Becerro. Los documentos latinos encabezan el código y, a su vez, se ordenan según los autores en tres grupos: reales, papales y particulares. La segunda parte, y más extensa, la ocupan los documentos en romance, agrupados geográficamente según hiciesen referencia a Carcastillo, Mérida, Murillo el Fruto, Caparros, Cizur Mayor y Salinas. Cierra el código un cuadernillo de donaciones reales añadido en el XVII.

Las dataciones de los diplomas son descritas con precisión, teniendo en cuenta todos sus elementos y con el auxilio de una completa tabla general que las recapitula. Tres de ellos merecen un tratamiento especial por los problemas que plantean; así, J. A. Munita tratando de buscar un equilibrio entre las tesis contrapuestas sobre el diploma de la donación fundacional de García Ramírez el Restaurador al abad de Scala Dei, no llega a admitir explícitamente como H. Marín que su fecha cierta sea 1134, pero tampoco acepta el valor probatorio absoluto de las objeciones que a esa datación han presen-

tado Kehr, Cocheril o Goñi Gaztambide. En la práctica, con este posicionamiento se inclina hacia 1134 y quizás lo hace apurando argumentos, limitándose a defender la posibilidad de una duda razonable, sin llegar a encontrar razones de peso para reforzar el criterio de H. Marín.

Cierra este primer bloque de estudio una bibliografía en la que, quizás excesivamente, han primado criterios de exhaustividad.

* * *

El grueso del trabajo lo compone la transcripción de los 101 documentos cuya cronología se extiende entre 1132 y 1500 y que en su mayoría habían permanecido inéditos hasta el momento presente. Cada diploma va precedido de una completa ficha de catálogo en la que no se descuidan detalles y que sirve para demostrar la finura que el autor alcanza en el tratamiento de los textos, moviéndose siempre dentro de los cánones más depurados y de acuerdo con precedentes navarros próximos. Tan sólo se le pueden achacar alguna confusión en ciertos antropónimos, ciertos topónimos no reducidos a sus formas actuales o la consideración como documentos de suscripciones notariales.

Al valorar la documentación en su conjunto surge inmediatamente una pregunta: ¿por qué los autores del Becerro dejaron fuera y desaprovecharon otros tantos documentos medievales del monasterio? Los monjes del siglo XVI se limitaron a copiar los documentos que entonces tenían validez todavía, de ahí que muchas donaciones, contratos o transacciones ya periclitadas fuesen desechadas como inútiles; sin embargo su presencia en la obra hubiese enriquecido el trabajo de J. A. Munita, aun a riesgo de desdibujar el papel del Libro Becerro. Otro dato proyecta interrogantes sobre el códice: ¿hasta qué punto refleja la situación del patrimonio olivense en el siglo XVI, si no recoge apenas diplomas sobre las posesiones aragonesas del monasterio? Da la impresión de que la interrupción en su elaboración fue funesta en este particular y nos privó de una parte substancial del diplomatario.

Una reflexión sobre su cronología advierte que dos terceras partes de los diplomas corresponden al siglo XIV y una de ellas, en concreto, al abadazgo de don Lope de Gallur a mediados de la centuria. Hasta llegar al siglo XIV los autores del Becerro sólo escogieron una treintena de piezas documentales, entre las que destacan dos grupos claramente definidos. Uno es el bloque de los documentos fundacionales, mediante los cuales se fijaron en el siglo XII tanto las bases materiales de la abadía cisterciense como sus privilegios y protecciones. Privilegios papales completaron las disputadas y duplicadas donaciones que los monarcas navarros y aragoneses hicieron en favor del monasterio, dejando constancia en ellas de su pugna por el enclave de La Oliva. El otro bloque es el conjunto de los privilegios de Inocencio IV que remodelaron la orden del Cister a mediados del siglo XIII.

En los pasos iniciales del siglo XIV se entretejieron pleitos, privilegios, compras, etc., siempre con la mira puesta en una reordenación del dominio de la abadía que concentrase sus posesiones en la vega del río Aragón. El

mayor esfuerzo en este sentido fue obra del abad don Lope de Gallur, quien para lograrlo no reparó en comprar bienes embargados a la nobleza. Con constancia y mediante complicados trámites llegó a reunir el control de localidades como Mérida, Murillo el Cuende, etc.

La riqueza de la documentación no se limita a permitir apuntar las líneas maestras de la configuración dominial de La Oliva, ya que proyecta asimismo luces muy interesantes sobre la sociedad navarra del siglo XIV. Las concordias de 1319 entre La Oliva y Carcastillo son de hecho unas verdaderas ordenanzas sobre el uso de tierras, pastos y otros recursos de la villa. Junto a la capacidad de compra que despliega el monasterio en plena crisis de la Peste Negra, se transparenta también la ruina de los miembros de la vieja nobleza del reino (como Martín Ximéniz de Lerga o Martín de Aibar), la concesión de fueros de unificación de pechas o la reducción de éstas por causas calamitosas, etc.

Estos y otros datos hablan por sí solos, como pequeña evidencia, del meritorio trabajo e interés que esta documentación publicada por J. A. Munita tiene para una más acertada comprensión de aspectos, instituciones y estructuras de un monasterio navarro medieval y su entorno.

Luis Javier Fortún